

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2108 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción derecho a un aprovechamiento de 0,78 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de San Esteban de la Sierra (Salamanca).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: 08066831-H

Tipo: Pozo de sondeo

Acuífero: De interés local

Clase y afección: Riego

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Paraje "El Vínculo", parcela 61 del polígono 15, T.M. de San Esteban de la Sierra (Salamanca)

Coordenadas utm datum etrs89 del punto de captación: X= 254.395; Y= 4.487.926 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,78

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2

Volumen máximo anual (m3): 6000

Superficie regada (ha): 1,0075

Potencia instalada (CV): Electrobomba ITUR de 4 C.V nº 32.141/88

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos (m): A unos 2000 m del río Alagón

Diámetro del sondeo (m): 0,16

Profundidad del sondeo (m): 70

Calificación del suelo: No urbanizable

Título del derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el Artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de junio de 1994 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de junio de 1994.

Referencia del expediente: E-0077/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 18 de diciembre de 2023.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240002084-1